



SELLO QVARTO, VEINTEMA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

que la Ciudad de Solviera en sus cartas y los acuerdos hechos a  
aquí en esta razon = Y habiendo sido = Acordado que se son foris de  
solber sobre el contenido se hizo por mente a todos los Cau. de la villa de  
es: el mercader Don y Don de Acord. en la sala Capitular a las  
nueve del día No quedaron los presentes y testamentos. Sedememe

Carta a S. Correg. = ma. de S. J. de Castilla, es carta a S. Correg. que a  
frente = cargo de su oficio en el cargo de la villa de Solviera en que se dice tome  
de la villa de Solviera en el cargo de la villa de Solviera en que se dice tome  
Punto = Pero que los continuos negocios que se ven en el Consi. no se han  
permitido, ni tampoco su embarazo para acudir al Consi. diariam. Pero  
procuremos que se hable con ellos quanto antes = La villa de Solviera

Carta a S. Correg. = ma. de S. J. de Castilla, es carta a S. Correg. que a  
frente = cargo de su oficio en el cargo de la villa de Solviera en que se dice tome  
de la villa de Solviera en el cargo de la villa de Solviera en que se dice tome  
Punto = Pero que los continuos negocios que se ven en el Consi. no se han  
permitido, ni tampoco su embarazo para acudir al Consi. diariam. Pero  
procuremos que se hable con ellos quanto antes = La villa de Solviera

